

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0003/24

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2024, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del texto refundido 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento durante quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Sede electrónica de la Entidad <https://aytomadrigaldelasaltastorres.sedelectronica.es/>

Madrigal de las Altas Torres, 28 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *Jesús del Campo Espinosa*.